

## Sindicato de la Normal: la defensa del IPE más allá de la Coalición de Sindicatos.

**Por: La Redacción. 24/02/2016. 23:00 horas.**

Desde el 2013, la llamada *Coalición de Sindicatos* ha actuado de manera *sospechosa*, ya que su objetivo siempre ha sido desmovilizar a los maestros que empiezan a organizarse por fuera de las siglas sindicales. Por ello, se les ubica como parte de las herramientas que utiliza el gobierno para mantener controlado al magisterio estatal.

Esa forma de actuación iguala a todos los sindicatos que integran la citada Coalición y en la práctica representa la misma forma de operación que utilizan los Callejas en la Sección 32 o Arellano en la Sección 56 del SNTE.

Uno de los Sindicatos de esa Coalición, que más críticas ha recibido, es el Sindicato de la Normal Veracruzana (STENV), ya que su historia y lo que representa (el normalismo) lo ubica como defensor natural de la educación pública y los maestros, pero al formar parte de la citada Coalición muchas de esas fortalezas se diluyeron. Esta percepción pública aumentó en la última *movilización* realizada, donde el STENV fue portavoz de esa Coalición.

Hace unos minutos el Sindicato de la Normal Veracruzana emitió un comunicado, donde busca responder a estos cuestionamientos. A continuación el comunicado completo.

STENV: Nuestra perspectiva.

La defensa del Instituto de Pensiones del Estado (IPE) se ha convertido en los últimos meses en “la manzana de la discordia”.

Después de que muy pocos actores participaron activa y responsablemente en su defensa, cuando se dio la más grave agresión a su legislación y a la tranquilidad de sus beneficiarios con la promulgación de la Ley 287, ahora todos dicen defenderlo y también a sus derechohabientes.

Para el STENV este hecho es algo preocupante: la defensa del IPE se ha convertido en un botín político y este hecho la dificulta, pues los que deberían sumarse se dividen y los que debieran de comprometerse se diluyen.

Este hecho se agravó del 19 al 21 de febrero de 2016 y se polarizó a partir del día lunes 22, cuando la efervescencia sobre los efectos de la modificación al Artículo 98 de la Ley 287 del IPE puso en “pie de lucha” incluso a sindicatos tradicionalmente institucionales o subordinados a las órdenes del ejecutivo estatal.

Opiniones fueron y vinieron, amenazas se vociferaron, acciones se programaron y posteriormente se cancelaron y en este escenario el STENV debería tomar una decisión: ¿Cómo actuar ante los acontecimientos?, ¿Participar?, ¿Desde qué trinchera?, ¿Solo o acompañado?.

Como Comité Ejecutivo se discutió, informadamente, sobre los alcances de una participación compartida cuando el único punto en común con los reclamos de esos días era el Artículo 98, porque para el STENV la defensa y fortalecimiento del IPE va más allá de sólo impedir la modificación de ese Artículo; sin embargo, mantenerse al margen tenía mayor costo político a largo plazo: El STENV sabe, puede y debe honrar su palabra como miembro de una coalición, actuando siempre con independencia y sin comprometer su esencia y prestigio sindical.

Decidimos participar en las manifestaciones de repudio al Artículo 98 de la Ley 287 de IPE porque, además de las posibles transgresiones a los derechos de los pensionados, “la forma es el fondo” y nuevamente el Gobernador Javier Duarte de Ochoa actuó de manera impulsiva, queriendo imponer una iniciativa de reforma que posibilitaba que el Estado evadiera su responsabilidad como garante del derecho universal a la seguridad social.

Nos movió además la solidaridad con:

- Miles de pensionados cuyo patrón no es el gobierno del estado, trabajadores del poder judicial, trabajadores de los ayuntamientos, trabajadores de la Universidad Veracruzana.
- La defensa de la educación pública pues esta ley impactaría el presupuesto de la UV afectando a miles de estudiante universitarios y al pueblo veracruzano.

El día de hoy en reunión de trabajo con el C. Secretario de Gobernación Flavino Ríos Alvarado se dio a conocer la iniciativa que enviará el C. Gobernador del Estado a la H. LXIII legislatura y que consiste únicamente en suprimir la expresión “previa

celebración de convenios especiales” en la redacción del multicitado artículo. Se conserva el carácter solidario del gobierno del estado como ente público para garantizar el pago de las pensiones.

La modificación aunque minúscula es importante, pues permitirá al IPE exigir a los patrones (DIF, Institutos tecnológicos, Universidad Veracruzana, Ayuntamientos, etc) incluido el gobierno del estado como patrón, el pago de sus contribuciones.

La lucha continua, la lucha no terminó (ni siquiera comenzó) el lunes 22 de febrero.

La lucha del STENV por la defensa del IPE es integral:

- Mantenemos la propuesta emitida por esta organización en noviembre de 2014, enviada al Congreso Local.
- Pugnamos por el fortalecimiento financiero del Instituto.
- Exigimos la reestructuración del Consejo de Administración,
- Reclamamos la transparencia en el manejo de los recursos,
- Demandamos la conservación e incremento de la reserva técnica.
- Exigimos recuperar las actividades recaudatorias con los activos e inmuebles pertenecientes al Instituto para darle liquidez.
- Exhortamos evitar el uso de inmuebles para fungir como cuarteles militares.

Tu participación es decisiva.

Xalapa, Veracruz, a 24 de febrero de 2016.

“Por la justicia social a través de la Educación”

El Comité Ejecutivo

**Fecha de creación**

2016/02/24